

17 de febrero del 2022 **UCA/ 081 /2021-2022** 

Señores Proveedores

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000062-01-CA "Mantenimiento de equipo de purificación de agua, marca ELGA-VEOLIA".

Estimado señor;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para la contratación **2022PP-000062-01-CA** "**Mantenimiento de equipo de purificación de agua, marca ELGA-VEOLIA**", con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020.

- 1. Contratación: 2022PP-000062-01-CA "Mantenimiento de equipo de purificación de agua, marca ELGA-VEOLIA".
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 22 de febrero del 2022 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico: <a href="mailto:vhernandez@icafe.cr">vhernandez@icafe.cr</a>, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- **4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <a href="https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2">https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2</a>:::::: para su inscripción.
- **5. Descripción del servicio**: "Mantenimiento de equipo de purificación de agua, marca ELGA-VEOLIA".
- **6. Monto presupuestado:** \$\psi\$1.600.000,00
- 7. Costo de los documentos: N/A.
- 8. Forma de Pago: Pagos parciales contra Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley



- 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr
- **9. Plazo de entrega:** El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual no podrá ser superior a 70 días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compra
- 10. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- **11. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de **06 meses** a partir de la notificación de la orden de compra.
- **12.**Lugar de entrega: Instalaciones del Instituto del Café de Costa Rica, Laboratorio de Fitoprotección, San Pedro de Barva, Heredia. 400m Norte del Templo Católico de San Pedro.
- 13. Garantía: 12 meses: El Oferente debe indicar la garantía de lo ofrecido. Para todos los efectos, el plazo mínimo de la garantía es de 30 días naturales para los consumibles, contados a partir del día siguiente a la entrega del bien a satisfacción de la Administración. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo mínimo indicado.
- **14. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 15. Encargado de la contratación: Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de los funcionarios Ing. Miguel Barquero Miranda y Alejandra Robles.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo <a href="mailto:vhernandez@icafe.cr">vhernandez@icafe.cr</a>

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen Jefe de Contratación Administrativa ICAFE